



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA A SOCIEDAD DIAZ Y URRRA
LIMITADA A REALIZAR CURSO DE
CONDUCCION EN LA COMUNA DE
QUILLON.**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.563.-

QUILLÓN, Agosto 28 de 2019.-

VISTOS:

1. Carta de solicitud de fecha 16.08.2019 del representante legal de la empresa **SOCIEDAD DIAZ Y URRRA LIMITADA**, con el V°B° del Alcalde (S);
2. Autorización N° 045 de fecha 28.08.2019, emitida por la Encargada de Rentas y Patentes;
3. Acta de Inspección de fecha 26.08.2019, emitido por el Departamento de Tránsito;
4. Decreto Supremo N° 39 de fecha 20.03.1985, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones;
5. Resolución exenta N° 416 de fecha 15/09/2017 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones;
6. Resolución exenta N° 357 de fecha 10/08/2017 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones;
7. Decreto Alcaldicio N° 984 de fecha 22.11.2013, que determina el circuito para la toma de exámenes prácticos en la obtención de licencias clase B;
8. Decreto Alcaldicio N° 3.420 de fecha 20.08.2019, que adjudica licitación pública denominada curso de manejo clase B para usuarios programas O.D.E.L. y productores de la comuna de Quillón;
9. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
10. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
11. Ley N° 19.880 de fecha 29.05.2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;



12. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
13. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
14. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
15. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
16. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
17. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba presupuesto municipal para el año 2019;
18. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
19. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a partir de esta fecha y hasta el 28 de septiembre del 2019, a **SOCIEDAD DIAZ Y URRRA LIMITADA**, Rut N° 76.015.619-1, nombre de fantasía **DIDAKTIKA Limitada**, representada por Don Claudio Enrique Díaz Villarroel, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para realizar **Curso de Conducción** para la obtención de licencias de conducir Clase B, cuyas clases se impartirán en calle Jacinto Sepúlveda N° 480 de la comuna de Quillón.
2. Los instructores autorizados (dependientes de la escuela de conductores DIDAKTIKA) para impartir las clases teóricas y prácticas son:
 - ↓ Don Abraham Castillo Muñoz, Rut N° [REDACTED]
 - ↓ Don Oscar Solís Poza, Rut N° [REDACTED]
 - ↓ Don Juan Villegas Canto, Rut N° [REDACTED]



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

3. **DEJESE ESTABLECIDO** que los vehículos en los cuales se impartirán las clases prácticas serán los que a continuación se señalan, debiendo ceñirse al circuito establecido en Decreto Alcaldicio N° 984 de fecha 22 de noviembre de 2013:

AUTOMOVIL P.P.U. KYBY87-8 MARCA HYUNDAI AÑO 2019 MODELO GRAND I 10 BA GLS 1.2	AUTOMOVIL P.P.U. LKTG18-6 MARCA HYUNDAI AÑO 2019 MODELO GRAND I-10 1.2 5M/T GLS
--	--

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE(S)

AMTC/aso.-

DISTRIBUCION:

- SEREMI DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES REGION DEL BIO BIO
- SUB COMISARIA DE CARABINEROS DE QUILLON
- INTERESADOS
- ADM. MUNICIPAL
- DPTO. DE TRANSITO
- INSPECCION
- ARCHIVO SECMU